

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC22-245

Fecha: 16 de diciembre de 2022

PARA: DESPACHOS Y SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO

JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

Asunto: Acuerdo PCSJA22-12024 "Por el cual se establece la modalidad de

teletrabajo en la Rama Judicial"

Para Conocimiento y fines administrativos pertinentes, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y administrativo del Caquetá, el Acuerdo 12024 del 14 de diciembre de 2022, mediante el cual el Consejo Superior de la Judicatura, determinó y reguló el teletrabajo en la Rama Judicial, alternativa laboral que entrará a funcionar el 11 de enero de 2023, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios establecido para tal fin.

Cordialmente.

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Presidenta

Anexo: Lo Enunciado

CSJCAQ / CLRA / NELS





Firmado Por: Claudia Lucia Rincon Arango Magistrado Consejo Superior De La Judicatura 001 Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83f515884b45db5ae2f4b79d92653f3b846cf26e3f35d95898f14c3cf6f04034

Documento generado en 16/12/2022 03:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CIRCULAR CSJCAQC22-245 Comunica Acuerdo PCSJA22-12024 "Por el cual se establece la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Vie 16/12/2022 15:41

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

CSJCAQC22-245pdf ok.pdf; Anexos Acuerdo PCSJA22-12024.docx; PCSJA22-12024.pdf;



CIRCULARCSJCAQC22-245

Fecha: 16 de diciembre de 2022

PARA: DESPACHOS Y SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO

JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

Asunto: Acuerdo PCSJA22-12024 "Por el cual se establece la modalidad de

teletrabajo en la Rama Judicial"

Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305 Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de

entrada: mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

